

**INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE DE 2018**

PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

MARÍA ELENA CASTRO ZAPATA
Jefe Oficina Control Interno
Coordinadora General del Informe

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Técnico Operativo

LOURDES MARÍA FRANCO RÍOS
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, NOVIEMBRE DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

pág.

INTRODUCCIÓN	4
1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
1.1. PARQUE AUTOMOTOR	7
1.1.1. Consumo de Combustible	8
1.1.2. Mantenimiento Preventivo y correctivo de vehículos.....	8
1.1.3. Administración parqueadero.....	10
1.2. TALENTO HUMANO	10
1.2.1. Sueldos de personal.....	12
1.2.2. Honorarios:.....	13
1.3. GASTOS GENERALES, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	13
1.3.1. Servicio de Telecomunicaciones, Internet y Plan celulares.....	13
1.3.2. Servicios Públicos EPM.....	14
1.3.3. Mantenimiento aire acondicionado, ascensores.....	15
1.3.4. Administración edificios	15
1.3.5. Aseo y Mantenimiento áreas comunes.....	15
1.3.6. Cajas Menores	16
1.3.7. Otros gastos de funcionamiento.....	17
2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA.....	20

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Comparativo gastos de funcionamiento tercer trimestre 2018-2017	6
Cuadro 2. Parque automotor a septiembre 30 de 2018	7
Cuadro 3. Gastos parque automotor tercer trimestre de 2018	8
Cuadro 4. Nivel Jerárquico Acuerdo 087 de 2012	11
Cuadro 5. Planta de cargos a septiembre 30 de 2018	11
Cuadro 6. Sueldos de personal con corte a 30 de septiembre de 2018	12
Cuadro 7. Honorarios tercer trimestre 2018	13
Cuadro 8. Telecomunicaciones, internet y plan celulares	13
Cuadro 9. Servicios públicos EPM tercer trimestre de 2018	14
Cuadro 10. Servicio Mantenimiento aire acondicionado y ascensores	15
Cuadro 11. Administración Edificios sede principal y Plaza de la Libertad	15
Cuadro 12. Gasto de aseo y mantenimiento tercer trimestre 2018	16
Cuadro 13. Cajas menores tercer trimestre de 2018	16
Cuadro 14. Variación rubros presupuestales Resolución 106 de 2018	17
Cuadro 15. Otros Gastos de Funcionamiento segundo trimestre de 2018	17

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, la Oficina Asesora de Control Interno, es responsable de realizar seguimiento, evaluar y presentar los resultados de austeridad en el gasto público para el tercer trimestre de la vigencia 2018.

- Para el proceso de elaboración del informe, se consideró la siguiente normativa: Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1737 de 1998 de la Presidencia de la República
- Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012, por el cual modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2445 de 2000.
- Decreto 1598 de 2011

Resoluciones internas de la CGM:

- Resolución 110 del 13 de junio de 2017, que determina la escala de viáticos para empleados públicos que deben cumplir comisiones de servicio en el interior y exterior del país
- Resolución 113 del 5 de abril de 2017 sobre los equipos celulares.
- Resolución 012 del 17 de enero de 2018 por medio de la cual se autoriza y reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor 1, modificaciones: Resolución 046 del 5 de abril de 2018, Resolución 106 del 25 de julio de 2018.
- Resolución 023 del 12 de febrero de 2018 por medio de la cual se autoriza y reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor 2, para el manejo de gastos de atención y representación.
- Resoluciones 060 del 14 de mayo de 2013, sobre austeridad en el gasto
- Resolución 052 del 11 de marzo de 2014, que limita el pago de horas extras y descanso compensatorio.

Se precisa verificar el cumplimiento de la normativa relacionada y además el aseguramiento de lo previsto en la resolución interna por medio de la cual la Contraloría establece las medidas de austeridad en el gasto con el propósito de racionalizar, entre otros, los gastos de funcionamiento de la entidad.

Para alcanzar los fines de la verificación se generaron consultas en los aplicativos que posee la entidad para registrar los gastos relacionados con el funcionamiento e información remitida por la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

Además, se realizó seguimiento y evaluación de la información obtenida directamente de los aplicativos MERCURIO, SEVEN y KACTUS, informe mensual de los gastos de funcionamiento de julio, agosto y septiembre de 2018, suministrada por la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros y por la Secretaría General; con la cual se procedió a comparar cifras correspondiente al tercer trimestre de 2018 con relación al mismo período de la vigencia anterior.

El alcance de este informe, corresponde al seguimiento y análisis de los gastos en los cuales ha incurrido la Contraloría General de Medellín, en los meses de Julio, agosto y septiembre de 2018, siempre relacionados con gastos anteriores.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para el tercer trimestre del 2018, se evaluaron, entre otros, los siguientes gastos de funcionamiento:

Cuadro 1. Comparativo gastos de funcionamiento tercer trimestre 2018 vs 2017

Descripción	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	% de variación
Consumo combustible (gasolina corriente, extra y acpm)	10,126,197	10,786,315	-660,118	-6.12%
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	19,703,414	9,431,965	10,271,449	108.90%
Horas Extras	17,228,058	16,924,996	303,062	1.79%
UNE EPM Telecomunicaciones S.A	27,893,700	44,435,395	-16,541,695	-37.23%
Planes teléfonos celulares	2,099,771	2,815,182	-715,411	-25.41%
Internet móvil	552,527	735,217	-182,690	-24.85%
Servicios prestados por la empresa EPM para el edificio la Libertad Oficina 1501. (acueducto, alcantarillado, tasa de aseo y energía)	4,984,036	5,075,019	-90,983	-1.79%
Servicios prestados por la empresa EPM para el edificio Miguel de Aguinaga (acueducto, alcantarillado, tasa de aseo y energía).	29,352,895	27,045,771	2,307,124	8.53%
Servicios prestados por la empresa EPM para el Edificio Miguel de Aguinaga. Mantenimiento de los aires acondicionados, pisos 5, 6, 7, 8. y Mantenimiento de 2 ascensores edificio Miguel de Aguinaga..	22,777,392	21,508,696	1,268,696	5.90%
Viáticos y gastos de viaje	95,286,631	233,752,828	-138,466,197	-59.24%
Publicidad y Propaganda	84,533,332	295,342,827	-210,809,495	-71.38%
Impresos y suscripciones.	84,052,256	111,200,000	-27,147,744	-24.41%
Suministro y mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	217,236,463	263,680,994	-46,444,531	-17.61%
Administración Edificio Miguel de Aguinaga	63,625,232	45,537,564	18,087,668	39.72%
Administración oficina 1501 Edificio Centro Cívico Plaza la libertad	16,093,425	13,245,387	2,848,038	21.50%
Administración Parqueadero	734,400	693,600	40,800	5.88%
Gastos de aseo y mantenimiento, áreas comunes del Edificio Miguel de Aguinaga y en el piso 15 Plaza la Libertad, suministro de insumos	28,448,029	49,176,921	-20,728,892	-42.15%
Dotación cafetería y papelería	4,682,540	6,419,354	-1,736,814	-27.06%
Reembolso fijo Caja menor 1	3,497,380	3,094,897	402,483	13.00%
Reembolso fijo Caja menor 2	0	0	0	N/A
Gastos de servicios de mensajería	2,150,400	1,447,100	703,300	48.60%
TOTAL	735,058,078	1,162,350,028	-427,291,950	-36.76%

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

En los gastos de funcionamiento relacionados en el cuadro anterior, se observa una disminución del 36,76% de los pagos efectuados en los meses de julio, agosto

y septiembre de 2018, con relación al mismo período de la vigencia 2017. Lo que no significa necesariamente un ahorro de la entidad, la comparación es solo de cifras.

A continuación se detallan las variaciones más representativas.

1.1. PARQUE AUTOMOTOR

La Contraloría General de Medellín cuenta con el siguiente parque automotor a Septiembre 30 de 2018, su aprovechamiento y asignación está determinado bajo Resolución 060 del 14 de mayo de 2013.

Cuadro 2. Parque automotor a septiembre 30 de 2018

Placa automotor	Dependencia	Nombre Conductor
OML 683	Despacho Contralor	Omar Guevara Muñoz
OML 552	Servicio General-Responsabilidad Fiscal	Wilson Andrés Echeverry P.
OML 536 BUSETA	Fuera de Servicio	Andrés Mauricio Arbeláez
OML 550	Oficina de Control Interno	Carlos Alberto Betancur
OML 551	Secretaria General	Luis Fernando Pineda
OML 553	Servicio General	Jorge Iván Herrera
OML 554	Servicio General – CA Talento Humano	Mario León López
OML 852	Subcontraloría	Iván Darío Ospina
CRW53E – MOTO	Correspondencia	Luis Fernando Noreña/Nelson Agudelo

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

Para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo, cada conductor debe informar de manera oportuna la situación mecánica de su vehículo, para ello debe manejarse una hoja de vida por vehículo según lo estipula el *artículo 13 de la Resolución 060 del 14 de mayo de 2013*. No fue posible la verificación de las hojas de vida, debido a que el responsable, que en este caso el apoyo a la supervisión de los contratos de mantenimiento, se encontraba en comisión y no se tiene un par para la entrega de información, de acuerdo con lo anterior, esta oficina sugiere que al menos las hojas de vida siempre estén disponibles para su consulta.

Los gastos del parque automotor están integrados por los siguientes rubros:

Cuadro 3. Gastos parque automotor tercer trimestre de 2018 vs tercer trimestre 2017

Descripción	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2017	Diferencia	% de variación
Consumo combustible	10.126.197	10.786.315	-660.118	-6,12%
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	19.703.414	9.431.965	10.271.449	108,90%
Administración Parqueadero	734.400	693.600	40.800	5,88%

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

1.1.1. Consumo de Combustible

La entidad suscribió el contrato 081 con el proveedor Grupo EDS Autogas S.A.S., para el “suministro y abastecimiento de combustible y derivados del petróleo como gasolina corriente, gasolina extra y diésel, para los vehículos de propiedad de la Contraloría General de Medellín”, por valor de \$50.000.000”, con fecha del 1 de febrero de 2018”.

El consumo de combustible para el tercer trimestre de la presente vigencia, disminuyó en 6.12% equivalente a \$660.118 con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, se observó que el vehículo con placa OML683 no presentó consumo de combustibles (extra) por encontrarse inmovilizado en los meses de agosto y septiembre por falta de mantenimiento correctivo tal como se indica en la justificación del contrato N° 125 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral con suministro de repuestos y mano de obra del vehículo Toyota Prado placas OML 683 adscrito al despacho de la contralora de la CGM” acta de inicio firmada el 24 de septiembre de 2018.

1.1.2. Mantenimiento Preventivo y correctivo de vehículos

La Contraloría General de Medellín suscribió los siguientes contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo de su parque automotor:

- Contrato N° 95-2018 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral con suministro de repuestos, mano de obra y revisión técnico-mecánica para los vehículos, que conforman el parque automotor de la CGM vigencia 2018”, con el proveedor Almacén y Laboratorios Diésel Medellín Electronic, valor \$18.386.080.
- Contrato 12-2018 “Servicio de mantenimiento tecno mecánico preventivo y correctivo del vehículo automotor con placa OML 852, marca Mitsubishi con suministro de repuestos, llantas y accesorios en caso de ser necesario,

para la vigencia 2018, de propiedad de la contraloría" con el proveedor Sumicar S.A.S., valor \$6.500.000

- Contrato 125-2018 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral " con suministro de repuestos y mano de obra " del vehículo Toyota prado placas OML 683 adscrito al despacho de la contralora de la CGM", con el proveedor Moto Vehículos S.A.S., valor \$5.144.180.

A la fecha del presente informe, el contrato 95-2018 se agotó, motivo por el cual la entidad se encuentra gestionando un nuevo contrato de mantenimiento para los vehículos OML 552, OML 550, OML 551, OML 553, OML 554, OML 852 y la moto CRW53E.

En el tercer trimestre del 2018, se presentó un incremento de 108,90% equivalente a \$10.271.449 con respecto al mismo trimestre del año anterior. Se verificó el mantenimiento del parque automotor con el informe de supervisión No. 1 del contrato 095-2018 observando:

- Se realizó prueba de ruta al vehículo OML 536-buseta la cual se encontraba en reparación por ruptura del tanque de agua, en esta prueba el conductor manifiesta "salimos del taller con ruta a la cola del zorro en la parte alta antes de salir a la vía las palmas aproximadamente 1 Km presenta un calentamiento, subiendo la aguja a tres cuartos del reloj...", se corrige la falla mecánica y queda apto para su uso, el mantenimiento correctivo de este vehículo representó el 30% del valor del contrato. Es de anotar que a la fecha de elaboración de este informe, el coordinador del parque automotor expresa que el 31 de octubre este vehículo presentó daño en el motor, situación que sumada a daños anteriores permitió tomar la decisión de rematar este bien, para ser reemplazado por el vehículo OML 990 tipo microbús, solicitado en comodato al Municipio de Medellín, mediante el radicado 201800004963 del 13 de noviembre de 2018.
- Vehículo OML 554, llevado dos veces al taller, mantenimiento preventivo y cambio de batería.
- Vehículo OML 551, mantenimiento preventivo y cambio de inyectores desgastados.
- Vehículo OML 550, mantenimiento preventivo y cambio del filtro de aire y las cremalleras de las puertas.
- Vehículo OML 553, mantenimiento preventivo (alineación y balanceo) y correctivo (aire acondicionado, mantenimiento de alternador, afinación de motor, reparación del mofle, entre otros).
- Vehículo OML 552, mantenimiento preventivo y correctivo.
- Vehículo OML 683, mantenimiento correctivo

- Vehículo OML 555, Mantenimiento preventivo
- Vehículo OML 852, mantenimiento preventivo.

Estos mantenimientos se encuentran relacionados en las facturas VT8807, VT8826, VT8827, VT8844 por \$18.386.080 del contrato 95-2018 y la factura T45385 por \$1.317.334 del contrato 12-2018

1.1.3. Administración parqueadero

La administración de los 6 parqueaderos que la entidad posee, cuya administración se paga en forma trimestral, presentó un aumento de 5.88% equivalente a \$40.800 en el tercer trimestre del 2018 con respecto al mismo período del año anterior, corresponde al porcentaje establecido para la vigencia actual.

1.2. TALENTO HUMANO

La Contraloría General de Medellín presentó mediante radicado 201800000777 del 22 de febrero de 2018 al Honorable Concejo de Medellín, por recomendación de la Función Pública, tres proyectos de acuerdo, por medio de los cuales:

- Modifica la Estructura Organizacional de la Contraloría General de Medellín,
- Establece la Planta de Personal
- Manual Específico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la entidad.

El 10 de septiembre de 2018 se aprueba la modificación de la Estructura Organizacional de la entidad y se señalan los objetivos y funciones de sus dependencias, mediante Acuerdo 087 de 2018; y el 11 de septiembre de 2018 mediante Acuerdo 088 de 2018, se establece la planta de personal, ambos acuerdos publicados en la Gaceta Oficial N° 4548.

El Acuerdo 087 de 2018 deroga los artículos 1,2,3,4 y 14 del Acuerdo 066 de 2012 y el Acuerdo 088 de 2018 deroga los artículos 5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 del mismo acuerdo. El Acuerdo 066 finalmente quedó derogado en su integridad.

La nueva Estructura Organizacional de la entidad se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Nivel Jerárquico Acuerdo 087 de 2012

Código	Descripción
1	Despacho del Contralor
1.1	Subcontraloría
1.1.1	Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal (16)
1.2	Contraloría Auxiliar de responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
1.3	Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana
1.4	Contraloría Auxiliar de Apoyo Técnico
1.5	Secretaría General
1.5.1	Dirección de Recursos Físicos y Financieros
1.5.2	Dirección de Desarrollo Tecnológico
1.6	Dirección de Talento Humano
1.7	Dirección Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigaciones
1.8	Oficina de Control Interno
1.9	Oficina Asesora Jurídica
1.10	Oficina Asesora de Planeación
1.11	Oficina Asesora de Comunicaciones

Fuente: Acuerdo 066 de 2012 y Acuerdo 087 de 2018

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia la creación de una nueva dependencia **“Dirección Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigaciones”**, por lo cual el Procedimiento Capacitación pasa a formar parte de ésta nueva Dirección Administrativa.

Mediante la Resolución interna 129 del 25 de septiembre de 2018, la entidad estableció el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría General de Medellín, y en su artículo sexto deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, además, en su anexo detalla el número de cargos por nivel, resultando un total 337 funcionarios como planta global autorizada para la entidad, tal como se detalla a continuación.

Cuadro 5. Planta de cargos Contraloría General de Medellín a 30 de septiembre 2018.

Tipo de Vinculación	De período	Libre nombramiento	En carrera administrativa	Provisionalidad	Total funcionarios	Planta autorizada
Asistencial			44	23	67	53
Técnico			108	24	132	121
Profesional		1	106	1	108	133
Asesor		3			3	3
Directivo	1	26			27	27
Totales	1	30	258	48	337	337

Fuente: Contraloría Auxiliar del Talento Humano

La Resolución interna 129 de 2018 presentó cambios en la planta global así: el nivel asistencial se tiene un total de 67 funcionarios, de los cuales 44 se encuentran en carrera administrativa, conformados por 27 que figuran en planta, un funcionario en período de prueba el cual ingresó el 16 de julio de 2018 mediante resolución 53 de 2018, 3 en comisión en otras entidades y 16 encargados; de los 132 técnicos, hay 108 en carrera administrativa de los cuales uno se encuentra en período de prueba como se evidencia en la Resolución 72 del 23 de julio de 2018. En el nivel profesional, un funcionario de libre nombramiento y remoción (Tesorero); en el nivel asesor se encuentran: la Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Comunicaciones.

1.2.1. Sueldos de personal

De conformidad con lo consagrado en la Ley 909 de 2004, la Contraloría General de Medellín da cumplimiento a las normas que regulan el empleo público. En el siguiente cuadro se detalla el saldo de la cuenta sueldos de personal a 30 de septiembre de 2018, conforme al balance de prueba generado en el aplicativo SEVEN.

Cuadro 6. Sueldos de personal con corte a 30 de septiembre de 2018

Mes	Tercer trimestre 2018	Tercer trimestre 2017	Diferencia	% Variación
Sueldos del personal	3.862.962.220	3.605.257.667	257.704.553	7,15%
Horas extras	17.228.058	16.924.996	303.062	1,79%
Totales	3.880.190.278	3.622.182.663	258.007.615	7,12%

Fuente: Aplicativo SEVEN

Los gastos de personal están integrados, entre otros, por: sueldos de personal que aumentaron en 7.15% representado en \$257.704.553 con respecto al mismo trimestre del año anterior, observándose que se encuentra en el rango del aumento autorizado para la vigencia 2018 (Acuerdo 56 de 2017 del Concejo de Medellín y Decreto 309 de 2018 Presidencia de la República), y horas extras con un incremento del 1.79% equivalente a \$303.062 con relación al mismo período de la vigencia 2017, pagando en el trimestre 1.070 horas y compensando 83 horas, cumpliendo con el tope establecido en la Resolución 052 del 11 de marzo de 2014 de la Contraloría General de Medellín, que reglamenta el límite de pago de horas extras y el descanso compensatorio para los conductores de la entidad, así: *Artículo 1. “reconocer de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Contraloría General de Medellín, hasta cien (100) horas al conductor asignado al Contralor General de Medellín, y hasta cincuenta (50) horas a los demás conductores de la*

entidad. Ningún conductor podrá recibir remuneración por horas extras superiores al límite máximo de horas extras permitido legalmente, el excedente a dicho tope debe ser compensado en tiempo de descanso remunerado”.

1.2.2. Honorarios:

En el período evaluado se registraron pagos por \$129.469.727, correspondientes a contratos por prestación de servicios profesionales para apoyar y asesorar la gestión en las siguientes dependencias:

Cuadro 7. Honorarios tercer trimestre 2018

Proveedor	Contrato Nro.	valor	dependencia
Lizeth Yuliana Arboleda Correa	8	9,818,181	O.A de Prensa y Comunicaciones
Miguel Ángel Arias Bolívar	52	10,909,089	O.A de Prensa y Comunicaciones
Adriana María Uribe Morales	53	9,000,000	Secretaría general
Álvaro Restrepo Bustamante	57	15,000,000	Subcontraloría
Luis Fernando Bustamante Arismendi	98	6,000,000	C.A de Responsabilidad Fiscal
Natalia Cardona Alvarez	99	10,000,000	Subcontraloría
Ruth Tatiana pino Gallego	102	10,000,000	C.A de Responsabilidad Fiscal
Jorge Humberto Arcila Herrera	106	9,000,000	C.A de Apoyo Técnico
Esperanza de Jesús Saldarriaga	2	20,400,000	C.A de Participación Ciudadana
Sebastián Arias Ruiz	42	8,400,000	C.A del Talento Humano
Pía Sociedad Salesiana	65	14,150,000	C.A de Participación Ciudadana
Hc Ingeniería de negocios	56	6,792,457	C.A de Desarrollo Tecnológico
Total		129,469,727	

Fuente: Aplicativo SEVEN

Según lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.1, la entidad emite en cada contrato, el “Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.”

1.3. GASTOS GENERALES, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS

1.3.1. Servicio de Telecomunicaciones, Internet y Plan celulares

Cuadro 8. Consumo Telecomunicaciones, internet y plan celulares tercer trimestre 2018

Descripción	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2017	Diferencia	% de variación
Servicio de telecomunicaciones	27.893.700	44.435.395	-16.541.695	-37.23%
Planes teléfonos celulares/internet móvil	2.652.298	3.550.399	-898.101	-25.30%

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

El servicio de telecomunicaciones está integrado por los servicios de las sedes del Edificio Miguel de Aguinaga y de la Plaza de la Libertad: telefonía RedI 800 Nacional larga distancia, Plan empresarial ilimitado (5122605), Internet banda ancha corporativo, conectividad plan único acceso edificio la Libertad – sede principal, Internet plan dedicado simétrico, Televisión plan básico (3), Troncal SIP planta telefónica, larga distancia UNE, e Internet conmutado.

En el tercer trimestre de 2018 se presentó una disminución del 37.23%, equivalente a \$16.541.695, con respecto al mismo período del año anterior, debido a que no se reportaron pagos en los meses de agosto y septiembre de los servicios de conectividad – contrato 10451555 e internet dedicado – contrato 9571565.

Con relación al servicio de planes de teléfonos celulares e internet móvil, en el tercer trimestre del 2018, se refleja una disminución del 25.30% equivalente \$898.101 con relación al mismo trimestre del año anterior, se observó que el 7 de septiembre hurtaron el celular numero 3105106086 placa 65752 Samsung Galaxy propiedad de la Contraloría General de Medellín, asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones, el cual fue reportado mediante radicado 201800004470 del 4 de octubre de 2018 a Bienes y Servicios del Municipio de Medellín para la reclamación ante la compañía de seguros.

1.3.2. Servicios Públicos EPM

Cuadro 9. Consumo servicios públicos EPM tercer trimestre 2018

Descripción	Tercer trimestre 2018	Tercer trimestre 2017	Diferencia	% variación
Servicios de acueducto, alcantarillado, tasa de aseo y energía Edificio Plaza de la Libertad oficina 1501.	4.984.036	5.075.019	-90.983	-1,79%
Servicios de acueducto, alcantarillado, tasa de aseo y energía Edificio Miguel de Aguinaga	29.352.895	27.045.771	-2.307.124	8,53%

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

En el tercer trimestre de 2018, los pagos por consumo de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, tasas de aseo y energía del Edificio Plaza de la Libertad disminuyeron en 1.79% equivalente a 90.983 con relación al mismo período del trimestre del año anterior. Durante el primer semestre de la presente vigencia se viene observando igual comportamiento, lo que evidencia la efectiva gestión realizada para disminuir el consumo de este servicio.

El aumento del 8,53% equivalente a \$2.307.124 presentada en el consumo de servicios públicos en el Edificio Miguel de Aguinaga en el tercer trimestre del 2018 con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a los incrementos tarifarios de estos servicios en el sector.

1.3.3. Mantenimiento aire acondicionado, ascensores

Cuadro 10. Servicio Mantenimiento aire acondicionado y ascensores tercer trimestre 2018

Descripción	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2017	Diferencia	% de variación
Mantenimiento aire acondicionado y ascensores del edificio Miguel de Aguinaga	22.777.392	21.508.696	1.268.696	5.90%

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

Con relación al servicio del mantenimiento prestado por la empresa EPM para el aire acondicionado de los pisos 5, 6, 7 y 8 y dos ascensores, del edificio Miguel de Aguinaga, se observa aumento del 5,90% en el tercer trimestre del 2018 equivalente a \$1.268.696 con respecto al mismo período del año anterior, incremento que corresponde al porcentaje que en cada vigencia actualiza la copropiedad para el cobro mensual de este mantenimiento donde la entidad tiene un coeficiente de propiedad del 40.54%.

1.3.4. Administración edificios

Cuadro 11. Administración Edificios sede principal y Plaza de la Libertad tercer trimestre 2018

Descripción	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2017	Diferencia	% de variación
Administración Edificio Miguel de Aguinaga	63,625,232	45,537,564	18,087,668	39.72%
Administración oficina 1501 Edificio Centro Cívico Plaza la libertad	16,093,425	13,245,387	2,848,038	21.50%

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

Para el tercer trimestre del 2018, se incrementó la variación de pagos de la administración tanto del edificio Miguel de Aguinaga en 39,72% equivalente a \$18.087.668 como de la oficina 1501 ubicada en el edificio Plaza de la Libertad en 21,50% equivalente a \$2.848.038, con respecto al mismo trimestre del 2017, aumento correspondiente al aprobado en la asamblea general de copropietarios de cada uno de los edificios.

1.3.5. Aseo y Mantenimiento áreas comunes

La entidad formalizó el contrato N°4 con el proveedor Unión Temporal SERVI-EFICIENTE para el Suministro de personal, equipos, herramientas e insumos para el servicio de aseo, y mantenimiento locativo en la sede principal de la CGM, en los pisos 5°, 6°, 7° y 8° del edificio Miguel de Aguinaga calle 53-52-16 y las demás sedes, por \$158.544.863.

Cuadro 12. Gasto de aseo y mantenimiento tercer trimestre 2018

Descripción	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2017	Diferencia	% de variación
Gastos de aseo y mantenimiento, áreas comunes del Edificio Miguel de Aguinaga y piso 15 Plaza la Libertad, suministro de insumos	28.448.029	49.176.921	-20.728.892	-42.15%

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

Como se observa en el cuadro anterior, se presentó una disminución en el tercer trimestre de 2018 del 42.15% equivalente a \$20.728.892 con relación al mismo período de la vigencia anterior, debido a que el proveedor ha sido inoportuno en la entrega de la facturación, observándose que en el mes de agosto se pagó la factura correspondiente a los servicios mes julio, además en el acta de recibo a satisfacción se detalla que las obligaciones por parte del contratista no dan cuenta en su totalidad de lo establecido en los estudios previos.

1.3.6. Cajas Menores

Cuadro13. Cajas menores tercer trimestre de 2018

Descripción	Tercer trimestre 2018	Tercer Trimestre 2017	Diferencia	% de variación
Reembolso fijo Caja menor 1	3.497.380	3.094.897	402.483	13%
Reembolso fijo Caja menor 2	0	0	0	-

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

Caja menor 1: Creada mediante Resolución 012 del 17 de enero de 2018 - Modificada por la Resolución 046 del 5 de abril de 2018, por medio de la cual se modificaron los artículos 1, 2 y 8 de la Resolución 012 de 2018, y modificada por la Resolución 106 del 25 de julio de 2018 en el artículo segundo párrafo “el monto máximo de la caja menor para el año 2018 será hasta una cuantía de 39,68 salarios mínimos mensuales legales vigentes (MMLV) equivalentes a: Treinta y un millones de pesos (\$31.000.000), de acuerdo con los conceptos, valores y rubro presupuestal...”. Sufrieron variaciones los siguientes rubros:

Cuadro 14. Variación rubros presupuestales Resolución 106 de 2018

Rubros Presupuestales	Resolución 46 abril 5 de 2018	Resolución 106 del 25 de julio de 2018	Diferencia
Materiales y suministros	8.200.000	7.900.000	300.000
Equipo	1.000.000	1.000.000	0
Dotación equipo	150.000	150.000	0
Combustible	150.000	150.000	0
Mantenimiento	6.800.000	5.300.000	1.500.000
Mantenimiento de vehículos	3.500.000	3.500.000	0
Viáticos	1.000.000	1.300.000	-300.000
Comunicaciones	400.000	400.000	0
Gastos de Atención y Representación	8.700.000	8.700.000	0
Gastos legales	500.000	1.700.000	-1.200.000
Avisos	600.000	900.000	-300.000
Total	31.000.000	31.000.000	0

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

En el tercer trimestre de 2018, se presentó un aumento del 13% equivalente a \$402.483 con respecto al mismo período del año anterior. El reembolso para esta caja menor fue reportado el 2 agosto mediante memorando 201800007652, soportado en el comprobante de egreso 2047687, el gasto más representativo de este reembolso fue para los gastos de atención y representación por valor de \$1.882.229.

Caja menor 2: Resolución 23 del 12 de febrero de 2018 “Por medio de la cual se autoriza y reglamenta la constitución y funcionamiento de una nueva caja menor en la Contraloría General de Medellín, para el manejo de Gastos de Atención y Representación en la vigencia fiscal 2018. Se aclara que a septiembre 30 de 2018, no se ha solicitado el primer reembolso para esta caja.

1.3.7. Otros gastos de funcionamiento

Cuadro15. Otros Gastos de Funcionamiento tercer trimestre de 2018

Descripción	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2017	Diferencia	% variación
Viáticos y gastos de viaje	95.286.631	233.752.828	-138.466.197	-59,24%
Publicidad y Propaganda	84.533.332	295.342.827	-210.809.495	-71,38%
Impresos y suscripciones.	84.052.256	111.200.000	-27.147.744	-24,41%
Suministro y mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	217.236.463	263.680.994	-46.444.531	-17,61%
Dotación cafetería y papelería	4.682.540	6.419.354	-1.736.814	-27,06%
Gastos de servicios de mensajería	2.150.400	1.447.100	703.300	48,60%

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros

Viáticos y gastos de viaje: En el tercer trimestre de 2018, se observó disminución del 59,24%, equivalente a \$138.466.197, con relación al mismo trimestre del año anterior, en este período, los viáticos fueron destinados para capacitaciones y comisión de servicios, observándose que dichas legalizaciones fueron realizadas en forma oportuna, además, para los gastos de viajes (tiquetes) la entidad firmó los contratos N° 83 por \$20.000.000 y el N° 89 por \$130.000.000 para el suministro de tiquetes aéreos para diferentes destinos nacionales e internacionales de la CGM durante la vigencia 2018 con el proveedor AVOLAR,

Para atender asuntos institucionales, se confirió comisión de Servicios a Argentina autorizado mediante Resolución 257 de 2018 considerando 4., para la Contralora General de Medellín, y dos funcionarios de la entidad, desde el 07 y hasta el 13 de octubre del 2018, con el fin de asistir a la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, que se realizara entre el 09 y 12 de octubre de 2018, por invitación del doctor David Rogelio Colmenares Páramo, Presidente de la OLACEFS". El informe de las actividades y gestiones realizadas y en las que participó la Entidad, se dieron a conocer al Consejo de Dirección.

Publicidad y Propaganda: Durante el tercer trimestre del 2018, se observó una disminución del 7,38% equivalente \$210.809.495 con relación al mismo período del año anterior, se realizaron los pagos mensuales correspondientes a las obligaciones adquiridas de los contratos celebrados para pauta publicitaria.

Impresos y Suscripciones: Se observó una disminución del 24,41%, equivalente a \$27.147.744, en el tercer trimestre del 2018, con relación al mismo período del 2017, se realizó pago al contrato N° 96 "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través de una agencia de suministro de material corporativo, contratación de web master y realización de la edición, traficación, ilustración, diseño y tiraje de la información del estado de las finanzas del Municipio de Medellín y entidades descentralizadas" por \$84.052.256.

Suministro y Mantenimiento de bienes Muebles e inmuebles: En el tercer trimestre del 2018, se observó una disminución del 17,61% equivalente \$46.444.531 con relación al mismo período del año anterior, se realizaron los pagos mensuales correspondientes a las obligaciones adquiridas de los contratos celebrados para mantenimientos a la plataforma ISOLUCIÓN, Software Gestión Transparente, plataforma tecnológica de la CGM, software Mercurio, Software Kactus y Plataforma de impresión para la CGM, además del pago realizado por el "suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) equipos de aire acondicionado para ser ubicados en los cuartos de rack del séptimo piso de la

CGM y la oficina 1502 plaza la libertad, propiedad de la CGM, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas”

Dotación cafetería y Papelería: Se presentó una disminución de 27,06%, equivalente a \$1.736.814, en el tercer trimestre del 2018 con respecto al mismo período del año anterior, el rubro de papelería influyó significativamente en esta disminución debido a que se realizaron pagos en este trimestre por \$1.275.119 y en el 2017 por \$4.227.882, observando que la entidad continúa en el propósito de optimizar los recursos.

Gastos de servicios de mensajería: Para el servicio de mensajería, la entidad cuenta con el contrato 87-2018 con Certipostal S.A.S, que para el tercer trimestre de 2018 ejecutó pagos por \$2.150.400, observándose un aumento del 48% equivalente \$703.300 con respecto al mismo periodo del año anterior, el aumento corresponde al pago del mes de junio que no fue reportado en el trimestre anterior.

2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

A continuación se detalla el seguimiento a las acciones implementadas por los diferentes informes de austeridad en el gasto público realizados por Oficina de Control Interno en el aplicativo ISOLUCION modulo Mejora.

201-Registrada en agosto 2 de 2017 - Vencida

“Verificar en el aplicativo SEVEN - Gestión Administrativa - Vehículos - informes – consumo, las fórmulas para calcular el total de consumo de galones con el ingreso de cifras decimales en el aplicativo”.

Lugo del seguimiento realizado el 15 de septiembre por esta oficina, el líder del proceso realizó actividades con fecha del 17 de septiembre y 29 de octubre las cuales se encuentran pendientes de verificar la eficacia por parte del líder del proceso, por lo cual no es posible verificar la eficacia global por parte de la OCI para su respectivo cierre, toda vez que se verificó en al aplicativo SEVEN módulo vehículos y se observó la eficacia de las actividades.

202- Registrada en agosto 2 de 2017 - Vencida

“Ajustar en lo pertinente el registro de kilometraje de cada vehículo desde el primer hasta el último día del mes”.

Se observó avance del 100% y calificación de la eficacia por parte del líder del proceso, sin embargo, se hace necesario validar con el coordinador de transporte la situación encontrada que género esta nota de mejora, por tanto no se califica la eficacia global por parte de esta oficina.

203- Registrada en agosto 2 de 2017 – vencida

“Diseñar un control más adecuado para el registro del servicio de transporte, que permita obtener una información más precisa del tiempo utilizado por cada vehículo disponible”.

Realizada la verificación en el aplicativo Isolucion, se observó avance del 75% y sin calificar la eficacia de la última actividad por parte del líder del proceso, por lo cual no es posible verificar la eficacia global por parte de la OCI, quedando pendiente el cierre.

252-Registrada en marzo 14 de 2018 – abierta

“Generar una estrategia que permita sortear las necesidades que puedan surgir en cuanto a la administración de los vehículos de la entidad, al inicio de la anualidad”. Para esta nota de mejora se observó avance del 0% y dos actividades sin calificar la eficacia por parte del líder del proceso, además estas actividades no son suficientes para dar cumplimiento a la situación deseada, por lo cual no es posible verificar la eficacia global por parte de la OCI.

264-Registrada en octubre 5 de 2018 – abierta

“Definir plan de austeridad en el gasto público, herramienta fundamental para dar cumplimiento al artículo 22 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012”.

A la fecha de este informe, no se observan planes de acción.

265-Registrada en octubre 5 de 2018 – abierta

“Optimizar los autocontroles que se tiene para el buen funcionamiento del parque automotor, a fin de garantizar el servicio de transporte para el desarrollo de la actividad misional y administrativa de la entidad”

Se observa avance del 0%, con una actividad impuesta para esta nota de mejora, la cual no es suficiente para lograr la situación deseable, además falta la calificación de la eficacia por parte de líder del proceso.

266-Registrada en octubre 5 de 2018 – abierta

“Analizar la conveniencia de contar con una sola caja menor para gastos de representación, con el propósito de asegurar un mayor control frente a esta clase de gastos”.

Se observa avance del 0%, con una actividad impuesta para esta nota de mejora, la cual no es suficiente para lograr la situación deseable, además falta la calificación de la eficacia por parte de líder del proceso.